



PRE/5.7/AAT

Jaume Llinars Cortés (1 de 1)

Alcalde-President
Fecha Firma: 05/04/2023
HASH: e41bab87cee3db06895e2e3e6f0ac70



Ajuntament d'Altea
05/04/2023

ALCALDÍA DE ALTEA

EDICTO

Vista las convocatorias de Elecciones Municipales y Autonómicas para el próximo día 28 de mayo de 2023, y de conformidad con lo establecido en el Art. 39.2 de la LOREG, queda expuesto al público el Censo Electoral del 10 al 17 de abril de 2023, ambos inclusive, en las Oficinas de Altea Directa, sitas en Pl. José María Planelles, nº 1 de Altea, y C/Cura Llinars nº 4, de Altea la Vella, en el horario que se indica:

Del martes 11, al viernes 14, y el lunes 17, en horario de oficina.
Lunes 10, Sábado 15 y domingo 16, de 10 a 13 horas.

De conformidad con las instrucciones recibidas, la consulta deberá ser formulada por el propio interesado, previa identificación. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral:

Para los españoles, D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

Para los ciudadanos de la Unión Europea, pasaporte, documento de identidad de su país de origen o tarjeta de residencia.

Para los ciudadanos de países con Acuerdos de reciprocidad de voto con España en las elecciones municipales, tarjeta de residencia, excepto para los de Reino Unido inscritos antes del 01-01-2021, Islandia y Noruega, que también se permite documento de identidad de su país de origen.

El Alcalde,
Documento firmado digitalmente

